



PROGRAMA DE ASIGNATURA AÑO 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	APCS 45				
AÑO/SEMESTRE	II AÑO/ IV SEMESTRE				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)		PROFESIONAL (P) X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL		OTRO (MODULAR)
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	X	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)		PRÁCTICA (P)
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA
CRÉDITOS SCT	6 SCT.				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	4 HRS.	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	2	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	ESTADO Y GOBIERNO				

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura teórico-práctica tiene como objetivo promover en los estudiantes la educación en democracia y ciudadanía, la garantía de los derechos humanos, el fortalecimiento de la cultura democrática y el estímulo de los valores cívicos, ofreciendo oportunidades de aprendizaje que les permita construir relaciones sociales positivas y pacíficas, participar de manera genuina y valorando las diferencias.

Competencia Específica	Sistema Político: Analiza los factores políticos que intervienen en el Estado y su entorno.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Segundo Nivel: Comprende como los factores político-institucionales influyen en la naturaleza de los Estados, el gobierno, la democracia y la ciudadanía.
Resultado/s de Aprendizaje	1. Caracteriza la realidad político- gubernamental y de la Administración del Estado. 2. Vincula los modelos de participación propuestos por la teoría con la realidad.
Competencia Genérica	Sensibilidad Social: Dirige su comportamiento y trabajo hacia el beneficio de la sociedad y el bien común.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Primer Nivel: Comprende los aspectos centrales del bien común y la sensibilidad social.
Resultado/s de Aprendizaje	1. Distingue los elementos centrales del bien común y sus alcances.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1: Democracia, Ciudadanía y Administración del Estado

- Fundamentos de democracia y ciudadanía.
- Estructura político-gubernamental de Chile: poderes del Estado y sus funciones.
- Administración del Estado: funciones, servicios públicos y rol en el bien común.
- Políticas públicas: definición, ciclo y actores involucrados.
- Relación entre políticas públicas, administración pública y bienestar ciudadano.

Unidad de Aprendizaje 2: Ciudadanía, Dignidad humana y Bien común

- Concepto de bien común y justicia social en democracia
- Derechos Humanos como base del Estado democrático: principios, garantías y marco jurídico.
- Problemas globales que afectan la dignidad humana
- Bien común y desarrollo sostenible: Agenda 2030 y ODS

Unidad de Aprendizaje 3: Participación Ciudadana

- Teorías de la participación ciudadana
- Mecanismos de participación ciudadana en Chile
- Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana.
- Participación ciudadana en políticas públicas: consulta ciudadana, control social y co-creación.
- Derechos Humanos y participación: Participación ciudadana como ejercicio de dignidad.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
Caracteriza la realidad político-gubernamental y de la Administración del Estado.	<ul style="list-style-type: none">• Cátedras• Aprendizaje basado en investigación	<ul style="list-style-type: none">• Prueba Teórica (60%)• Informe de revisión política pública (40%)
Distingue los elementos centrales del bien común y sus alcances.	<ul style="list-style-type: none">• Cátedras• Estudio de caso	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de casos (50%)• Prueba Teórica-Práctica (50%)
Vincula los modelos de participación propuestos por la teoría con la realidad.	<ul style="list-style-type: none">• Cátedras• Aprendizaje basado en investigación	<ul style="list-style-type: none">• Prueba Teórica-práctica (60%)• Exposición de casos exitosos de participación ciudadana (40%)

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

- Para que la asignatura sea aprobada, el estudiante debe obtener una **calificación igual o superior a 4.0** en cada uno de los resultados de aprendizajes evaluados. De lo contrario deberá rendir examen en el resultado de aprendizaje reprobado.

En la semana 16 del semestre se realizarán actividades de carácter remedial que permitan reforzar los resultados de aprendizaje. Solo para quienes tengan nota inferior a 4.0 se realizará una evaluación que complementa la nota del RA, con una ponderación de 40%, respecto a la nota original del RA respectivo (60%). Si aun así el RA se mantiene reprobado, se deberá rendir examen.

- La asignatura tiene una exigencia de 75% de asistencia. En caso de porcentaje menor de asistencia la asignatura se reprobará de forma automática.
- En caso de que el estudiante no se presente o no entregue una evaluación sin la debida justificación, el R.A **se reprueba sin derecho a examen**, por ende, se reprueba la asignatura. Por el contrario, estudiantes que hayan obtenido calificación reprobatoria habiéndose presentado a evaluaciones o efectuado la entrega de trabajos, **si tienen derecho a examen** de primera y segunda oportunidad. (Según art. 29 bis del reglamento del estudiante de pregrado)
- Para justificar inasistencias a clases, evaluaciones y/o entregas de trabajos, se debe seguir el procedimiento establecido en el reglamento general del estudiante (Según art. 29 bis del reglamento del estudiante de pregrado) **De ninguna manera** una justificación aprobada constituye que el estudiante queda presente en la clase.
- En el caso de evaluaciones y/o entregas de trabajos, si no se realiza el procedimiento, el estudiante o su justificación no es aprobada por la Dirección de Departamento, el estudiante **no tendrá derecho a rendir evaluaciones pendientes** y por ende, **reprueba la asignatura** (Según art. 29 bis del reglamento del estudiante de pregrado).
- Para las evaluaciones se deberán dejar los celulares en un repositorio destinado para ello.
- Cumplir con lo establecido en circular VRA N°006-2024, respecto a horarios, asistencia y puntualidad. [CIRCULAR VRA 006-2024 \(1\).pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Organización de las Naciones Unidas. (1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos". Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana. Disponible en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143>

Guía de Formación Cívica 2020. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Disponible en:

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/45658/4/Guia_de_Formacion_Civica.pdf

Agenda Desarrollo Sostenible 2030. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en:

https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/AGENDA_2030_y_los_ODS.pdf

Constitución Política de la República de Chile de 1980. Disponible en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&ie=>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. Manual de Derechos Humanos. Disponible en:

https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Disponible en:

https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Disponible en:

https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf

El libro de la Sociología. Cosar Editores S.A. 2015. Giddens, A. (2009). Sociología (6ª edición). Madrid, España. Alianza